

Valencia, enero de 2024

**D. Francisco Ponce Lorenzo**  
**Secretario Autonómico de Sanidad**  
**Carrer de Misser Mascó, 31, 33**  
**46010 València**

Apreciado Secretario Autonómico de Sanidad de la Comunidad Valenciana,

Me dirijo a usted en representación de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), sociedad científica que me honro presidir, para trasladarle nuestra sorpresa por la difusión del documento "*Más salud. Plan de Acción de Atención Primaria Comunitaria (PRI) 2022/2023. Grupo de Trabajo: Guía en Procesos Agudos. Intervención enfermera*" del cual, no hemos tenido constancia hasta este momento.

Con relación al mismo, queremos dejar constancia de que las enfermeras tenemos nuestro propio campo competencial autónomo y que, en ningún caso queremos, ni debemos, asumir competencias ajenas. Esto es muy peligroso pues cuestiona el valor de la prestación de cuidados.

Al hablar de competencias autónomas, nos referimos a todas aquellas que podemos desempeñar con absoluta independencia (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y otras normativas legales). No se trata de resolver enfermedades médicas en pacientes sin cita, sino de cuidados enfermeros en el más amplio sentido de dicho término y refrendado por el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria).

Las enfermeras somos referentes en los cuidados, la gran necesidad de las personas que acuden a los centros de salud, tanto en las personas sanas como enfermas, sus familias y, también, no hay que olvidar el papel de cuidado pendiente de desarrollar en la comunidad con sus representantes y con la ciudadanía. Nuestro fin último, es empoderar a las personas para que sean capaces de cuidarse y de auto resolver el mayor número de problemas de salud, alejando la visión de la salud como pérdida de la misma y de la medicalización consecuente. Se trata de poner en primera línea valores profundos como la salud, el bienestar y el valor del cuidado, ya que una población que sabe cómo actuar, cuándo ir y cuándo esperar a la respuesta a sus autocuidados, y también a dónde ir, ayuda, especialmente en tiempos de crisis, a ser más resolutivos y evitar intervenciones de poco valor añadido, pero de mucho coste tanto económico como organizativo.

Nuestra aportación enfermera, considera la salud como un derecho de las personas y una realidad determinada por el entorno físico y social en el que viven para lograr la equidad disminuyendo las desigualdades en salud, evitando prácticas basadas en técnicas sanitarias a demanda e incluso en la aplicación de protocolos no adaptados a las necesidades de cada caso y que esté basada en una atención sustentada en evidencias científicas y necesidades de cuidado.

La situación actual de la Atención Primaria y su solución merecen una respuesta unitaria, firme, coherente, razonada y colectiva desde el respeto, pero también desde la identificación clara de los ámbitos competenciales enfermeros y su articulación con los del resto de colectivos profesionales que integran la atención primaria.

Desde nuestra Sociedad Científica, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), queremos trasladarle nuestro desacuerdo con el planteamiento de dicho documento y, aprovechamos para trasladarle nuestro posicionamiento sobre la Gestión Enfermera de la Demanda (GED).

Según le trasladé en nuestra reunión presencial y en escritos previos, nuestra voluntad es generar sinergias y establecer alianzas para llevar a cabo acciones colaborativas conjuntas que dignifiquen, visibilicen y pongan en valor los cuidados prestados a las personas, la familia y la comunidad.

Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos para el nuevo año.



ASOCIACIÓN DE  
ENFERMERÍA COMUNITARIA

Maribel Mármol López  
Presidenta Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)